

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 14645

Origen: Cámara Representantes - Amaro Cedrés, Juan Justo; Heber Füllgraff, Arturo

Análisis: Se declara Feriado Turístico de carácter laborable, el día 3 de junio de cada año para el Departamento de Florida con motivo de celebrarse la fiesta de San Cono. Los establecimientos públicos, estatales, o municipales y los bancos oficiales (aunque se habilita el funcionamiento de la Cámara Compensadora de Cheques), no cumplirán atención al público, así como los Institutos Docentes no impartirán clases, dando asueto al personal. No obstante lo dispuesto precedentemente, constituirá responsabilidad de los jefes de las unidades ejecutoras que tiene a su cargo servicios esenciales, organizar turnos de guardia. Las disposiciones de esta ley no serán aplicables a los servicios dependientes del Ministerio del Interior.

Título: DIA SAN CONO. FERIADO TURISTICO FLORIDA (DPTO). DECLARACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-08-2000	CRR	466/2000	Entrada a Cámara de Representantes.
02-08-2000	CRR	466/2000	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:2886 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
02-08-2000	CRR	466/2000	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:4 Diario:2886
02-08-2000	CRR	466/2000	Recepción por parte de Div.Comisiones.
02-08-2000	CRR	466/2000	Se distribuye repartido. Rep.261/0 HTML PDF FIESTA DE SAN CONO. Se declara feriado turístico laborable para el departamento de Florida, el día 3 de junio de cada año, con motivo de su celebración.
02-08-2000	CRR	466/2000	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
03-08-2000	CRR	466/2000	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 28.
29-03-2001	CRR	466/2000	Tratamiento en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 58. - Se aprueba en general, y en particular el artículo 1º, con modificaciones
04-04-2001	CRR	466/2000	Comisión aprueba texto modificativo. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 59. Informantes: -Informe escrito.. Informante: Lacalle Pou, Luis Alberto
18-04-2001	CRR	466/2000	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
18-04-2001	CRR	466/2000	Div.Comisiones eleva.
18-04-2001	CRR	466/2000	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:2937 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
18-04-2001	CRR	466/2000	Moción de urgencia. Tomo:0 Página:38 Diario:2937 : Amaro Cedrés, Juan Justo; Amorín Batlle, José; Berois Quinteros, Ricardo Carlos; Falero Llamosas, Ricardo; Amen Vaghetti, Gustavo; Lacalle Pou, Luis Alberto; Rossi Rodríguez, Víctor Homero
18-04-2001	CRR	466/2000	Antecedentes. Tomo:0 Página:39 Diario:2937
18-04-2001	CRR	466/2000	Discusión general. Tomo:0 Página:40 Diario:2937 Intervenciones: Amaro Cedrés, Juan Justo Pag. ini:40 Pag. fin:41 Orrico, Jorge Pag. ini:40 Pag. fin:40
18-04-2001	CRR	466/2000	Discusión particular. Tomo:0 Página:41 Diario:2937
18-04-2001	CRR	466/2000	Fundamento de voto de discusión particular. Tomo:0 Página:41 Diario:2937 Intervenciones: Rossi, Víctor Pag. ini:41 Pag. fin:41
18-04-2001	CRR	466/2000	C.RR. sanciona. Tomo:0 Página:41 Diario:2937
18-04-2001	CRR	466/2000	Texto aprobado. Tomo:0 Página:41 Diario:2937
24-04-2001	CSS	421/2001	Entrada a Cámara de Senadores.
25-04-2001	CSS	421/2001	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:406 Página:367 Diario:95 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
26-04-2001	CSS	421/2001	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.815/0 Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.-
26-04-2001	CSS	421/2001	Se distribuye repartido. Rep.221/0 PDF FERIADO 3 DE JUNIO DE CADA AÑO PARA EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA. SE DECLARA ESTE DÍA CON MOTIVO DE CONMEMORARSE LA FESTIVIDAD DE SAN CONO
09-05-2001	CSS	421/2001	Antecedentes. Tomo:406 Página:523 Diario:98

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
09-05-2001	CSS	421/2001	Texto proyecto inicial. Tomo:406 Página:523 Diario:98
09-05-2001	CSS	421/2001	Discusión general. Tomo:406 Página:523 Diario:98 Se vota afirmativamente (21 en 21, unanimidad).- Intervenciones: Korzeniak, José Pag. ini:523 Pag. fin:523
09-05-2001	CSS	421/2001	Discusión particular. Tomo:406 Página:524 Diario:98 Se vota afirmativamente el art. único (22 en 22, unanimidad).-
09-05-2001	CSS	421/2001	C.SS. sanciona. Tomo:406 Página:524 Diario:98
09-05-2001	CSS	421/2001	Texto aprobado. Tomo:406 Página:523 Diario:98
18-05-2001			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 17337 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
04-06-2001	CRR	466/2000	Recepción por parte de Archivo. Folios: 10